



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

ACTA DE LA SESIÓN No. 219

En la ciudad de Quito, DM, el día 05 de octubre de 2016, en el quinto piso de la Asamblea Nacional, sede de la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa y de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de la Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se reúne la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, ubicada en el quinto piso, ala oriental del Palacio Legislativo.

Actúa la asambleísta María Soledad Buendía, en calidad de Presidenta y el abogado Diego Pereira Orellana, como Secretario relator de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, respectivamente.

El señor Secretario informa que se han presentado las siguientes excusas: El asambleísta Omar Juez solicita se principalice al Ab. Sofia Silva Maldonado. Existe licencia sin sueldo presentada por la asambleísta Cynthia Viteri quien solicita se principalice al Ab. Wimper Oñate. El asambleísta Oswaldo Larriva expresó que no podrá presentarse a esta Sesión por motivos de salud.

Quedan principalizados los asambleístas de conformidad a la normativa pertinente.

La señora Presidenta, solicita al señor Secretario proceda a constatar el quórum.

Acto seguido el señor Secretario constata el quórum: María Soledad Buendía Herdoíza, presente; Édgar Cordóva Encalada, presente; María Lorena Bravo Ramírez, presente; Patricio Donoso Chiriboga, presente; Pablo de la Torre, presente; Daniel Mendoza Arévalo, ausente; Esteban Melo; presente, Sofia Silva Maldonado, ausente; Moisés Tacle Galárraga, presente; Wimper Oñate, presente; Oswaldo Larriva Alvarado, ausente; Fanny Uribe López, ausente.

Se encuentran presentes ocho de doce asambleístas que integran la Comisión.

Existe el quórum reglamentario para sesionar.

La señora Presidenta, solicita al señor Secretario proceda a constar la hora de la sesión.

El señor Secretario, certifica que son las 12H01.

Por disposición de la señora ingeniera María Soledad Buendía, Presidenta de la Comisión

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, de conformidad al artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y al artículo 8 numeral 1 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a las señoras y los señores asambleístas miembros de esta Comisión a la **Sesión No.219** a realizarse el día **miércoles 5 de octubre del 2016 a las 11h30**, la misma que se realizará en su sede, ubicada en el quinto piso del Palacio Legislativo, avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, ciudad de Quito, República del Ecuador, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constitución de Comisión General para recibir al Asambleísta Wilson Chicaiza, quién en calidad de proponente, expondrá sobre el Proyecto de Ley Orgánica Protección, Incentivos y Defensa del Artesano.
- 2.- Constitución de Comisión General para recibir a la Asambleísta Liliana Guzmán Ochoa, quién en calidad de proponente, expondrá sobre el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Aviación Civil.
3. Comisión General para recibir a actores privados con la finalidad de tratar el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Aviación Civil presentado por la señora asambleísta Liliana Guzmán Ochoa.

Tiene la palabra el asambleísta Patricio Donoso:

Quiero felicitar a la señora Presidenta por recibir a un asambleísta de oposición, quien es asambleísta con todos sus deberes y derechos. He sufrido el escarnio en otra Comisión, donde se ha archivado mi proyecto de ley sin haber sido escuchado. Quiero relevar mi felicitación haciendo referencia a que en otras comisiones no se ha hecho lo mismo, lo cual es criticable y reprochable.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- 1.- Constitución de Comisión General para recibir al Asambleísta Wilson Chicaiza, quién en calidad de proponente, expondrá sobre el Proyecto de Ley Orgánica Protección, Incentivos y Defensa del Artesano.

Interviene el asambleísta Wilson Chicaiza:

Mi función es legislar y fiscalizar. Mi padre es un artesano albañil mis tíos carpinteros, mis vecinos son el panadero, el plomero, el vulcanizador. Muchos afiliados a la Junta de Defensa del Artesano y otros no, pero a fin de cuentas son emprendedores que han generado trabajo y han transmitido sus habilidades como legado a la sociedad. Por esta

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO
ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA**

razón debo proteger a los artesanos del Ecuador.

Mi rol como legislador comprende ser canalizador de las propuestas entre ciudadanos y el Estado. He presentado este Proyecto de Ley con firmas de legisladores de varios movimientos y con el apoyo de las bases artesanales. Las propuestas son para los ciudadanos.

No vengo con la intención de que triunfen mis ideas sino de que las propuestas que podamos formar se den para beneficio de los artesanos.

Propongo reformas a la Ley de Defensa del Artesano. Esta Ley no ha sido aplicada por circunstancias partidistas y políticas. Hay varias cosas que no se han cumplido. Otro tema importante es elevar a ley orgánica la propuesta de ley.

El título I de la propuesta, se refiere a los conceptos que son muy similares a la Ley vigente y al proyecto presentado por la asambleísta Soledad Buendía. Estos conceptos son completos y vienen desde las bases del sector artesanal.

El título II comprende el respeto a beneficios y exoneraciones tributarias fruto de las luchas de varias décadas de los artesanos.

Hago énfasis en el título III. Esta propuesta tiene el fin de fortalecer la institucionalidad y la autonomía de la Junta de Defensa del Artesano, cuyo miembros puedan durar 4 años en funciones por una sola vez para garantizar alternancia. Debe haber representantes del Presidente, Asamblea, Asociaciones de Artesanos, Cámaras Artesanales, elegidos por voto popular, con el fin de practicar los principios democráticos de representatividad. Debe haber sanciones para quienes sin ser artesanos evaden impuestos y obtienen beneficios.

Quiero realizar una comparación con el proyecto presentado por la asambleísta Soledad Buendía. Los artesanos han ido ganándose sus derechos durante décadas, fruto de la organización y esfuerzos. A mi no me parece que se pretenda eliminar la Junta de Defensa del Artesano y se constituya una Secretaría Técnica designada por el Presidente de la República. Lo importante es respetar la autonomía.

El título IV se refiere a titulación y formación hacia la generación de emprendimiento y mano de obra calificada. Los artesanos necesitan un título que les califique, no una certificación. No perdamos la esencia del título. Proponemos que se reconozcan los títulos artesanales de extranjeros que vienen a trabajar honestamente en el país.

Debemos actualizar la Ley, los artesanos han ido adquiriendo derechos y eso hay que

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

defender. Lo importante es fortalecer la institucionalidad para los artesanos, quienes no deben ser utilizados políticamente. Deben contar con autonomía.

Esta es una propuesta para enriquecer el debate, no quiero que triunfen mis ideas, sino los artesanos.

La Presidenta agradece la intervención y señala que el proyecto aportará en beneficio de los artesanos.

Tiene la palabra el asambleísta Patricio Donoso:

Un gusto escuchar sobre este proyecto que nace de su apego a los artesanos del país. Debo señalar que el espíritu propositivo del asambleísta Chicaiza es bueno para el debate. Simplemente menciono que este es un proyecto interesante. Este proyecto tiene muchos temas parecidos a los del proyecto presentado por la Presidenta de esta Comisión.

Solicita al asambleísta Chicaiza señale el artículo en el que se hace referencia a la institucionalidad.

El asambleísta Chicaiza señala que a partir del artículo 20 se habla de la institucionalidad.

Se entrega la palabra al asambleísta Esteban Melo:

Esta Ley tiene contenidos parecidos a los del Proyecto de Ley de Desarrollo Artesanal. Esta Comisión es abierta y siempre recogemos observaciones con miembros de otros movimientos políticos. Mis padres han sido artesanos. Desgraciadamente en Ecuador la diferencia social y el ejercicio del poder, la formación ha creado una división de ciudadanos. Cuánto valoramos a los carpinteros, fontaneros. Son profesiones como cualquiera. He podido ver como los artesanos en otros países son muy considerados.

Es necesario un proceso de apoyo desde el Estado.

Asambleísta Wilson Chicaiza:

Estaré gustoso de acompañar en este proceso y solicito se me oficie cuando haya debates sobre leyes artesanales.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- 2.- Constitución de Comisión General para recibir a la Asambleísta Liliana Guzmán Ochoa, quién en calidad de proponente, expondrá

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO
ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA**

sobre el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Aviación Civil.

Tiene la palabra la Asambleísta Liliana Guzmán:

Agradezco la oportunidad de fundamentar mi proyecto de ley. Mi propuesta nace por incidentes ocurridos en mi provincia y creo que es de interés nacional reformar el artículo 13 de la Ley de Aviación Civil.

En función de lo que pasó en Cuenca el 28 de abril de este año, hay algunos inconvenientes que generan malestar en la ciudadanía. Hasta el momento no podemos tener un informe concluyente sobre las causas de accidente. La Junta Investigadora ha emitido un informe preliminar pero no uno concluyente pero la ley no establece plazos para presentar informes.

La Constitución señala que los bienes y servicios deben ser oportunos y claros, la información a la que tenemos derecho, es adecuada, oportuna y al no tener plazos en la ley, limitamos el derecho reconocido en la Constitución.

El proyecto de ley que presento señala que los informes deberán presentar en 180 día con prórroga de 90 días. En la legislación comparada no hay plazos determinados, pero podemos ser pioneros en Ecuador.

Cuando la Junta investigadora de Accidentes entregue informe oportunos y fiables se podrán tomar acciones. Ahora, se han tomado acciones sin informe, se ha reparado la pista y demás.

Agradezco por el espacio y espero podamos contar con la presencia de la Dirección de Aviación Civil, aerolíneas o pilotos, quienes pueden aportar al proyecto.

La Presidenta solicita al Secretario convoque a la proponente, asambleísta Liliana Guzmán, cada vez que se trate sobre este proyecto.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- 3.- Comisión General para recibir a actores privados con la finalidad de tratar el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Aviación Civil presentado por la señora asambleísta Liliana Guzmán Ochoa.

Tiene la palabra Carolina Ortíz Espinoza:

Agradecemos la apertura para tratar temas de aviación civil. El hecho de que no exista un plazo fijo resulta inquietante. Hay que tomar en cuenta que ya hemos firmado y ratificado el Convenio de Chicago que regula toda la materia de aviación. En el Anexo 13 encontramos consideraciones específicas en materia de accidentes.

La razón de que no existe un plazo porque depende de la gravedad de accidentes; segundo,

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

porque hay factores interconectados que limitan el establecimiento de plazos. Sin embargo, en el convenio se recomienda un plazo de 12 meses para que se emita un informe final.

Debemos entender que no se emiten informes preliminares, porque este podría traer un criterio subjetivo. Se reportan avances sobre acciones tomadas más allá de las conclusiones.

La Constitución determina la jerarquía de las normas, este Convenio es más vinculante que una ley y deberíamos velar por que se cumpla a cabalidad.

Tenemos como 8 cuerpos normativos referentes a la materia. La industria aeronáutica no es una cuestión legal sino técnica. Las limitaciones en las leyes podrían alterar información en los documentos de los informes.

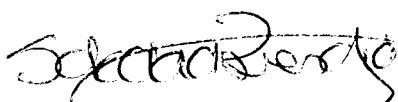
Es entendible la preocupación pero debería ser la DAC y el Ministerio de Transporte quienes presenten observaciones. Tengo entendido que estos órganos no cuenta con capacidad técnica ni operativa.

Intervienen los asambleístas por un día quienes hacen comentarios y agradecen la invitación.

Agotado el orden del día se clausura la Sesión.

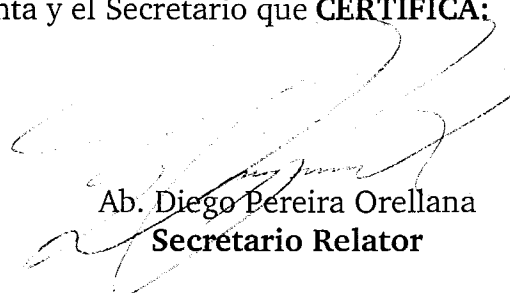
El Señor Secretario constata la hora: son las 12H54

Para constancia de lo actuado firman la Presidenta y el Secretario que **CERTIFICA:**



Ing. Soledad Buendía
**Presidenta de la Comisión Especializada
Permanente de Desarrollo Económico,
Productivo y la Microempresa**

4



Ab. Diego Pereira Orellana
Secretario Relator